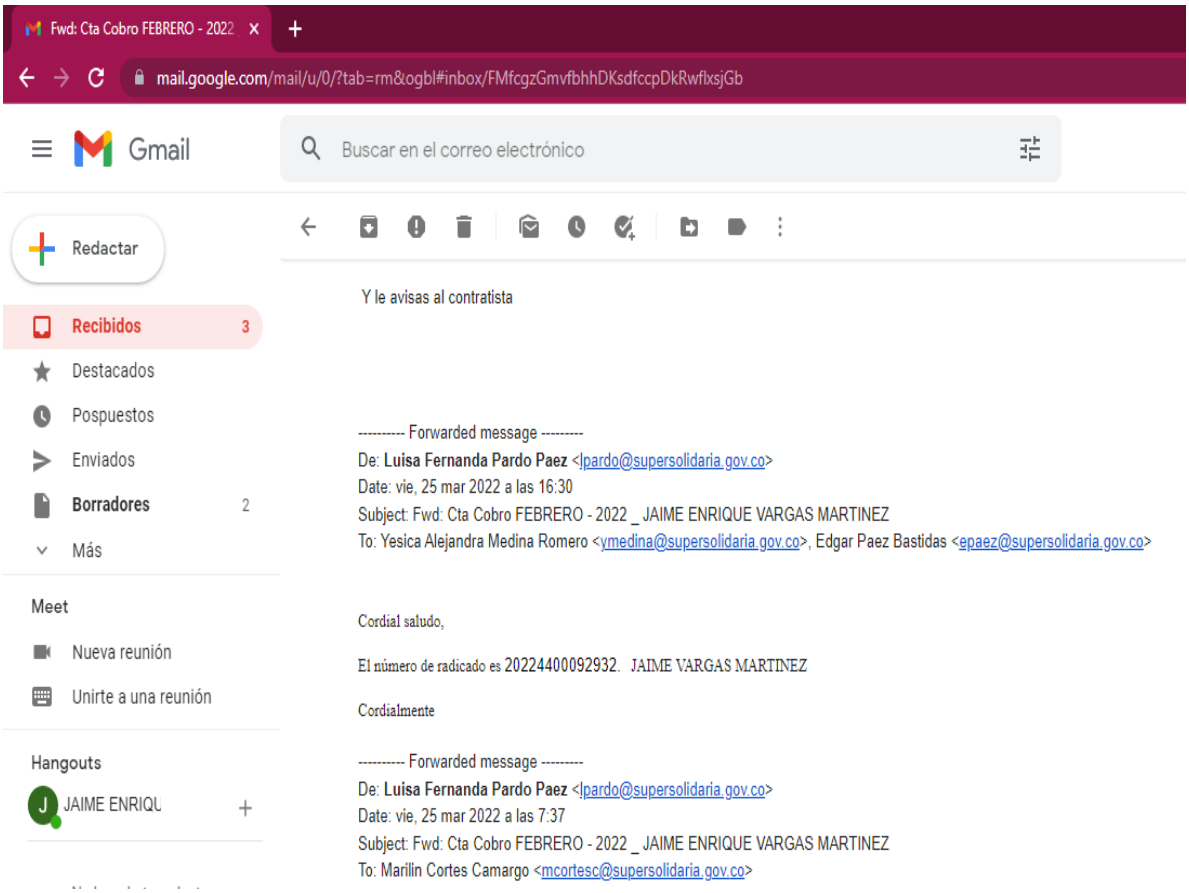

Fwd: Cta Cobro FEBRERO - 2022
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzGmvfbhhDKsdfccpDkRwflxsjGb
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 2
Más
Meet
Nueva reunión
Unirte a una reunión
Hangouts
JAIME ENRIQU
Y le avisas al contratista
---------- Forwarded message ---------
De: Luisa Fernanda Pardo Paez <lpardo@supersolidaria.gov.co>
Date: vie, 25 mar 2022 a las 16:30
Subject: Fwd: Cta Cobro FEBRERO - 2022 _ JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ
To: Yesica Alejandra Medina Romero <ymedina@supersolidaria.gov.co>, Edgar Paez Bastidas <epaez@supersolidaria.gov.co>
Cordial saludo,
El número de radicado es 20224400092932. JAIME VARGAS MARTINEZ
Cordialmente
---------- Forwarded message ---------
De: Luisa Fernanda Pardo Paez <lpardo@supersolidaria.gov.co>
Date: vie, 25 mar 2022 a las 7:37
Subject: Fwd: Cta Cobro FEBRERO - 2022 _ JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ
To: Marilin Cortes Camargo <mcortesc@supersolidaria.gov.co>

Bogotá, D.C., marzo 15 de 2022 CUENTA DE COBRO No. 01

LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
NIT 830.053.043-5

DEBE A:

JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ

C.C. 8.648.244

LA SUMA DE: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.332.564)

PAGO No: 1 DE 7

Por concepto de:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DE UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS, NIIF Y BUEN GOBIERNO

NÚMERO DEL CONTRATO: CD 266 2022

FECHA DEL PERIODO A COBRAR: 1/02/2022 al 28/02/2022

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que las certificaciones y afiliaciones de los aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista de ARL, Pensión y Salud se encuentran en estado activo. Como soporte del contrato de prestación de servicios No. CD 266-2022, Celebrado con LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado y anexado a este cobro es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ahorros No. 0550488424741491 de Davivienda.



JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ
C.C. 8.648.244 de Sabanalarga
Dirección: Cra.12 # 20A – 97
Teléfono: 300 7488570
Celular: 300 7488570
Correo electrónico: je@supersolidaria.gov.co

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Bogotá D.C. 15/03/2022

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Supervisor: EDGAR PAEZ BASTIDAS

Número del contrato o convenio: CD 266 20222 **Nombre Contratista:** JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ

Plazo de duración del contrato o convenio: 7 MESES

Fecha de inicio: 1/02/2022 **Fecha de terminación:** 31/08/2022

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DE UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS, NIIF Y BUEN GOBIERNO

Declaración de cumplimiento:

Mediante la presente y en mi calidad de supervisor del contrato certifico que el contratista JAIME ENRIQUE VARGAS MARTINEZ cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato No. CD 266 2022 en lo correspondiente al período comprendido entre el 1/02/2022 A 28/02/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, certifico bajo gravedad de juramento que las certificaciones y afiliaciones de los aportes en el Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista de ARL, Pensión y Salud se encuentran en estado activo.

Se informa al ordenador del gasto que durante la ejecución del presente contrato no se han presentado inconvenientes en la ejecución del mismo.

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

EDGAR PAEZ BASTIDAS
Profesional Especializado
Supervisor